

En el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, a los ocho días del mes de octubre del dos mil catorce comparecen los señores: **MAURO CLODOMIRO BRITO JIMENEZ**, con cédula de identidad Nro. **010367149-1**, casado, quien comparece con su cónyuge señora **ELSA YODILA MURILLO PESANTEZ** con cédula de identidad Nro. **010367150-9**; en calidad de cedentes o vendedores, y por otra el señor **JESUS RAMIRO MOLINA CAMPOVERDE**, casado, con cédula de identidad Nro. **010130721-3**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de Cuenca los cedentes o vendedores, y el cesionario o comprador en el cantón Gualaceo, quienes convienen en lo siguiente: El señor **MAURO CLODOMIRO BRITO JIMENEZ**, es poseedor de veinte acciones, en la Compañía "TRANSPORTES DE CARGA PESADA BIN-BAN-BUN S. A.", legalmente constituida, mediante Escritura pública de constitución, otorgada ante la Notario Segundo del Cantón Gualaceo Dra. María Cristina Coellar Lituma, en fecha 10 de marzo del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 30 de marzo del mismo año, bajo el Nro. 15.

Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **MAURO CLODOMIRO BRITO JIMENEZ**, y su cónyuge señora **ELSA YODILA MURILLO PESANTEZ**, manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que el cedente posee como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en veinte acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor, **JESUS RAMIRO MOLINA CAMPOVERDE**, por el precio total de veinte dólares de los Estados Unidos de América, que dice haberlos recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que el señor **Jesús Ramiro Molina Campoverde**, ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Mauro Clodomiro Brito Jiménez**, quien acepta dicha transferencia por ser a favor. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

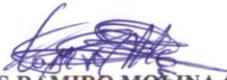
Atentamente,



MAURO CLODOMIRO BRITO JIMENEZ



ELSA YODILA MURILLO PESANTEZ



JESUS RAMIRO MOLINA CAMPOVERDE